



**NOTA INFORMATIVA CONSULTA VALORACIONES PROVISIONALES DE MERITOS DE LOS SOLICITANTES ADMITIDOS EN EL CONCURSO GENERAL CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE ENERO DE 2022 (BOE DE 7 DE FEBRERO)**

De acuerdo con lo establecido en la Base Novena de la Resolución de 28 de enero de 2022, de la Subsecretaria, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Juventud, se informa que el próximo día 24 de marzo de 2022 se podrán consultar las valoraciones provisionales a través del Portal Funciona, estableciendo un periodo de alegaciones de **cinco días hábiles**, contados a partir del día 24 de marzo de 2022.

Las alegaciones se deberán presentar a través del Portal Funciona, sin perjuicio de lo establecido en la Base Tercera. 1 de la convocatoria.

Asimismo, se solicita que dicha documentación sea remitida mediante correo electrónico dirigido a la dirección: [ServiciodePersonal@injuve.es](mailto:ServiciodePersonal@injuve.es), consignando en el asunto del mensaje "Alegaciones al listado provisional de valoraciones, concurso general" y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

En aplicación de lo dispuesto en la Base Octava. punto 4, de la convocatoria, se comunica que la fecha límite para formular renuncias totales de participación será el 23 de marzo de 2022.

FECHA CONSULTA VALORACIONES PROVISIONALES: 24 de marzo de 2022

FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: 25 de marzo de 2022

FECHA FIN PLAZO DE ALEGACIONES: 31 de marzo de 2022

Madrid 22 de marzo de 2022